

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15892 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en procedimiento concursal número 621/2012, en el que figura como concursado Seledigital, S.A., CIF A48309520, se ha dictado el 5 de mayo de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de mayo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150021734-1